

| FORMATO<br>ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD   |   |                                       |  |
|--|---|---------------------------------------|--|
| CÓDIGO<br>FO-SC-14   | PROCESO<br>GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA | VERSIÓN<br>2.0                        |  |
| Contrato No.: <u>IDU - 1345 -2017</u>  |   | HORA INICIO: <u>9:00 am</u>           | Hoja de<br>Acta N° 11  |
| FECHA: <u>6 de julio de 2018</u>   |   | HORA DE FINALIZACIÓN: <u>12:00 am</u> |  |
| <b>PROYECTO:</b> Contrato No. 1345 de 2017. Factibilidad Estudios y Diseños para la Adecuación al Sistema Transmilenio de la Troncal Avenida Congreso Eucarístico (Carrera 68) desde la Carrera 7 hasta la Autopista Sur y de los Equipamientos Urbanos Complementarios, en Bogotá D.C.  |   |                                       |  |
| <b>ORDEN DEL DÍA</b>   |   |                                       |  |
| 1. El Punto de partida<br>2. Caracterización del proyecto<br>3. Dialogo Ciudadano<br>4. Reflexiones Finales<br>5. Inquietudes de la comunidad  |   |                                       |  |
| <b>DESARROLLO DE LA REUNIÓN</b>  |   |                                       |  |
| <p>La profesional social del IDU, de la Oficina de Atención al Ciudadano Carolina Albarracín, dio inicio a la reunión en el Salón Comunal del Barrio el Tejar ubicado en la Carrera 52 C N° 26 - 26 Sur, manifestando la importancia de contar con la asistencia de la comunidad en la reunión de avance, puesto que se cumple con el compromiso que tiene el IDU con la comunidad de promover espacios de dialogo y participación ciudadana; posteriormente, realiza la presentación de los profesionales del IDU, el Consultor y la Interventoría. Así mismo indica que se han adelantado actividades con la comunidad como son las reuniones de inicio, las cuales se realizaron en el mes de enero, reunión con el Comité de participación IDU de acuerdo con la inscripción de personas en el desarrollo de las reuniones de inicio y actualmente se está realizando las reuniones de avance. Teniendo en cuenta que el corredor vial tiene una extensión de 16.9 km, se llevarán a cabo seis (6) reuniones, iniciando por la parte norte hacia el sur, con el fin de informar a la comunidad sobre los avances del proyecto. Se resalta que actualmente el proyecto se encuentra en la etapa de ESTUDIOS Y DISEÑOS, por lo cual los avances que se presentarán aún se encuentran en ajustes, es decir, que la información que se da a conocer no es la definitiva. Se reitera que se ejecutó una etapa de factibilidad donde se estudiaron algunas alternativas, para lo cual se escogió una y a partir de esta, se están generando los diseños. Se continúa informando la dinámica de la reunión la cual consiste en realizar la presentación de cada una de las áreas del proyecto y finalmente se realizará la ronda de preguntas para las respuestas de forma organizada.</p>  |   |                                       |  |
| <p>La Especialista Social de la Consultoría (Gloria Farías) continúa explicando el orden de la presentación, la cual consiste en: 1. El Punto de partida. 2. Caracterización del proyecto. 3. Dialogo Ciudadano. 4. Reflexiones Finales. 5. Inquietudes de la comunidad. Por otra parte, se indican las generalidades del proyecto y los criterios de la gestión del proyecto de la Avenida 68, los cuales están relacionados con la necesidad de mejorar la movilidad, teniendo en cuenta que es un proyecto que está pensado y planeado para todos los ciudadanos de Bogotá, tiene el objetivo de mejorar el espacio público. Así mismo, se busca llevar a cabo un dialogo ciudadano a través de cartografías sociales con la comunidad, reuniones y Comité de participación IDU. El proyecto está en la fase de diseño y planeación.</p>  |   |                                       |  |
| <p>Se continúa con la presentación de las generalidades del proyecto: Se explica el ciclo del proyecto, enfatizando en la etapa actual en la que se ubica el contrato de la Avenida 68, así también se indican las fases que la conforman: Recolección de información, análisis de alternativas factibilidad, estudios y diseño y aprobación por las entidades del distrito. Se precisa que, teniendo en cuenta la fecha de finalización de la etapa de factibilidad y de acuerdo con la alternativa seleccionada, las entidades como la Secretaria de Planeación Distrital, Secretaria de Movilidad, Transmilenio, entre otras, emitieron observaciones, por lo cual el contrato fue suspendido durante veinte (20) días desde el 26 de abril al 15 de mayo de 2018.</p>  |   |                                       |  |
| <p>Con relación a los componentes que participan en la elaboración de los estudios y diseños, se informa que son: tráfico, ambiental, seguridad y salud en el trabajo, predial, social, geología, diseño urbanístico, diseño geométrico, financiera, redes secas, redes húmedas, entre otros; una vez se cuente con los diseños finalizados, estos serán revisados y aprobados por las diferentes entidades del distrito.</p>  |   |                                       |  |
| <p>En cuanto a la localización general se informa que el proyecto se encuentra dividido en cuatro tramos: 1. Avenida 68 desde la calle 45 Sur hasta la calle 24; 2. de la Avenida 24 hasta la calle 66; 3. de la calle 66 hasta la carrera 67A y 4. desde la carrera 67A hasta la carrera 7. Como características generales del proyecto, se señala que en el momento se tiene una intervención del 16,90 km desde la carrera 7 hasta la Autopista Sur, se tiene proyectado 18 estaciones y 2 estaciones de transferencia, 384,879 metros cuadrados de espacio público, andenes de 5 a 8 mts de ancho, una ciclo ruta de 13,69 km, un carril Transmilenio por cada sentido y 3 carriles mixtos por sentido.</p>  |   |                                       |  |
| <p>Por otra parte, se indican los avances que a la fecha se han adelantado desde el Componente Técnico y Social, para lo cual se enuncia lo siguiente:</p>   |   |                                       |  |
| <p>Componente Técnico. La Arquitecta de la Consultoría, Nelly Hernández, informa sobre los diseños y las secciones transversales y/o perfiles viales de la Avenida 68. Se indica que el corredor tiene 17 km, está conformado por el separador central de 5 mts mínimo, oscilando en distancia hasta de 13 mts, se tienen ubicadas 20 estaciones de 5 mts, 7 mts, 11 mts y 13 mts aproximadamente, por lo cual se evidenciara una distancia variable en el separador central; así mismo se indica que los carriles de Transmilenio se ubicarán a los dos costados. Se informa que inicialmente en las alternativas que se habían presentado a la comunidad al inicio del proyecto, se tenía proyectado tener los dos carriles constantes a lo largo del corredor de la Avenida 68, sin embargo, se evidenció que la afectación predial era bastante fuerte, especialmente en la zona sur. Por lo anterior, se revisó junto con las entidades como Transmilenio, el IDU, la Secretaria de Planeación y entidades que están dentro del proyecto, que en las zonas donde no hay estaciones se puede reducir en algunos sitios los dos carriles a uno, donde hay retornos operacionales se debe mantener los dos carriles. Se reitera que la Avenida 68 tendrá dos carriles en ambos costados y en algunas partes de un carril, se mantendrá en todo el corredor tres carriles para el tráfico mixto (vehículos particulares, taxis y demás). En cuanto a los andenes, inicialmente se había informado que a los dos costados se iban a tener andenes de 9.50 mts de ancho porque en ambos lados había ciclo ruta y con el fin de desafectar algunos predios y bajo el cumplimiento de la normativa del Plan de Ordenamiento Territorial (POT), se analizó y solamente se adecuará la ciclo ruta en el costado oriental de la carrera 68 y al sur de la calle 100, por lo cual los andenes van tener 5 mts aproximadamente, se va a mantener una franja verde en los andenes de los dos costados y la franja de sendero peatonal de 3.50 mts aproximadamente o más. En la zona de la ciclo ruta la franja va a tener 3 mts aproximadamente, incluyendo los confinamientos o los bordillos.</p> |   |                                       |  |

| FORMATO  |  |                                |  |
|--|--|--------------------------------|--|
| ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD  |  |                                |  |
| CÓDIGO   | PROCESO                                  | VERSIÓN                        |  |
| FO-SC-14   | GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA | 2.0                            |  |
| Contrato No.: IDU - 1345 -2017   |  | HORA INICIO: 9:00 am           | Hoja de  |
| FECHA: 6 de julio de 2018  |  | HORA DE FINALIZACIÓN: 12:00 am | Acta N° 11   |
| <p>Por otra parte se informa que la Avenida Primero de Mayo y la Calle 13, se ubicaran estaciones de transferencias; la Avenida Primero de Mayo será la estación alimentadora de Metro, contará con escaleras eléctricas, ascensor y se ubicarán unos túneles peatonales. Se precisa que inicialmente se tenían propuestos 24 puentes peatonales y actualmente son 14, por lo que se está evaluando la posibilidad de adecuar más pasos peatonales a nivel los cuales serán ubicados únicamente en los sectores en donde se requiera. Algunos puentes peatonales existentes se mantendrán. El proyecto también contempla conexiones operacionales de los articulados y otras conexiones que son de tipo peatonal, encontrando una primera conexión en la NQS - Autopista Sur con la Avenida Carrera 68; en la calle 42 Sur se ubicará la primera estación, en la calle 35 sur se genera entrada a nivel y entrada por puente peatonal, la estación del Canal Fucha cuenta con una sola entrada. Sobre la Avenida Carrera 68 frente al Colegio Nicolás Esguerra se encuentra una estación, en donde inicialmente se había contemplado adecuar una rampa peatonal dentro del predio del Colegio; sin embargo, no fue viable por ser un predio patrimonial, razón por la cual se trasladará el puente un poco hacia el norte donde no cauce traumatismo</p>   |  |                                |  |
| <p>En la Calle 13, se ubicará la segunda estación de transferencia. La estación de la Calle 22 tiene accesos por ambos costados norte y sur. La estación de la Avenida la Esperanza va adosada al puente vehicular y se generará un puente peatonal para conectar a la estación. La Estación de la calle 26, cuenta con un puente peatonal, el cual se encuentra en revisión con el área estructural de la consultoría. La Estación del Parque Simón Bolívar se ingresará por puente peatonal. En la Calle 63 se mejorará la conexión, se generarán los andenes y se mantendrá una ciclo ruta en ambos costados. Frente al ICBF se tendrá una estación con acceso a nivel. Sobre la Avenida Carrera 68 con Calle 72, se tiene previsto una estación con entrada peatonal al norte y al sur con entrada a nivel. Se ubicará una estación en la Calle 80, se señala que en este sector se ubicará un puente peatonal para la conexión operacional entre las troncales de la Calle 80 y la Avenida Carrera 68, por lo que la zona se va a adaptar para que sea un cambio operacional a través del puente peatonal. Es importante aclarar que ninguna de las taquillas para acceder a las estaciones va a estar dentro de las mismas, estarán en la parte de afuera, para mejorar el servicio y agilizar el ingreso. Para el caso de la Avenida Suba, se tiene proyectado una conexión operacional de los buses, es decir, en la Avenida Suba va haber un deprimido, por lo que la estación existente cambiaría de posición, se trasladaría frente al Centro Comercial de Iserra 100 sobre la Avenida Suba. En esta misma intersección los cruces viales y el movimiento vehicular generan mucho tiempo para pasar, por lo que los giros izquierdos existentes no se van a modificar, se va hacer una oreja manzana sin afectación predial entre la calle 100 y la Avenida Suba (costado sur occidental). En la calle 100 con la Autopista Norte se tiene proyectado la adecuación de un deprimido para conectar con la Autopista.</p> |  |                                |  |
| <p>En la carrera 15 con Calle 100 se está analizando el diseño debido a que actualmente existe una ciclo ruta, por lo cual se debe hacer un empalme con esta, puesto que las ciclo rutas existentes no pueden ser intervenidas, porque estas hacen parte de una red de ciclo rutas del Distrito, por lo que se encuentra en revisión cual va hacer la conexión garantizando el paso peatonal y de bici usuarios, el cual actualmente no es seguro. Se aclara que la zona desde la Carrera 9 hasta la Carrera 7 costado norte está a cargo del Proyecto el Pedregal por cargas y beneficios. El costado sur desde la carrera 9 hasta la carrera 7, el diseño está a cargo de la Consultoría.</p>  |  |                                |  |
| <p>Componente Social. La Especialista Social de la Consultoría indica las actividades adelantadas desde la gestión social en la etapa de estudios y diseños como los encuentros ciudadanos con el fin de recolectar información para la elaboración de los documentos sociales relacionados con la caracterización e identificación de impactos antes, durante y después del proyecto. Así mismo se informa que a la fecha se han realizado cartografías sociales con los diferentes líderes de la comunidad aferentes al corredor vial, como: Juntas de Acción Comunal, Asociaciones Vecinales, Conjuntos Residenciales, Entidades, Equipamientos y Empresas. Se reitera el desarrollo de actividades referidas a reuniones de inicio, comité de participación IDU, distribución de piezas de comunicación, reuniones con los Concejos Locales de Gobierno y la Comisión de movilidad de la localidad de Puente Aranda y atención en el punto IDU ubicado en la carrera 68 N°67C - 60 del Barrio José Joaquín Vargas con número de contacto 3790662 y correo electrónico aciudadano1345@gmail.com, horario de atención de 8:00am a 5:00pm.</p>  |  |                                |  |
| <p>De acuerdo con lo anterior, se manifiesta que se han venido recolectado todas las observaciones o inquietudes de la comunidad para lo cual se elaboró un documento donde se consolidan y se evalúa si son viables o no dentro de los estudios y diseños; a la fecha se han recolectado 184 propuestas ciudadanas, de las cuales 91 han sido vinculadas dentro de los estudios; estas recomendaciones están orientadas a: mejoramiento y optimización paisajística y urbanística, participación ciudadana, espacio público, adecuación de baños, inclusión de conexiones y transferencias, cruces peatonales, ciclo rutas, ampliación de andenes, construcción de puentes peatonales, minimizar la adquisición predial, articulación interinstitucional, socialización del proyecto, cultura ciudadana, optimización de la movilidad, conservación de áreas verdes y árboles, mejoramiento de la calidad de las vías, apropiación, estrategia para evitar la contaminación, control y veeduría ciudadana, interconectividad, mejoramiento de la iluminación. Todas estas sugerencias han sido producto de las reuniones que se han venido desarrollando.</p>   |  |                                |  |
| <b>INQUIETUDES DE LA COMUNIDAD</b>   |  |                                |  |
| <p>1. Un ciudadano (no se identifica) pregunta <i>¿va haber afectación predial en venecia?</i>. RTA. La arquitecta de la consultoría, Nelly Hernández, responde que a la fecha se tiene contemplada una afectación, sin embargo, se continúa evaluando y ajustando los diseños.</p>  |  |                                |  |
| <p>2. Un ciudadano (no se identifica) pregunta <i>¿los predios del costado occidental tendrá afectación, o solo es por el costado oriental?</i>. RTA. La arquitecta de la consultoría, Nelly Hernández, indica que tanto el costado occidental como en el oriental se tiene contemplado la afectación predial.</p>   |  |                                |  |
| <p>3. Un ciudadano (no se identifica) pregunta <i>¿Cómo se realizan los Censos?</i>. RTA. La articuladora sociopredial de la Dirección Técnica de Predios del IDU, Patricia Cohen, informa que para el proceso de adquisición de predios, en primer lugar se realiza una visita por un grupo de profesionales sociales, quienes estarán identificados con el carnet del IDU. El objetivo de este levantamiento es identificar las particularidades del predio, cuántas familias residen al interior del predio, que actividades económicas se desarrollan, si el predio es arrendado, toda esta información está basada en una ficha social, se le aplica a todas las familias que están dentro del predio sin importar la tenencia y el uso que se le dé al predio en el momento. Por otra parte se realiza un diagnostico que permite reconocer los impactos sociales y económicos, jurídicos e inmobiliarios, para poder determinar cuáles van hacer los cambios en la población que se va a trasladar conforme a los resultados del diagnóstico, se define un plan de gestión social que contiene unos programas que buscan mitigar o mejorar las condiciones en las cuales va a quedar la persona y/o la familia después de trasladarse y de terminar el proceso de adquisición.</p>  |  |                                |  |

| FORMATO<br>ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD  |   |                                |  |
|---|---|--------------------------------|--|
| CÓDIGO<br>FO-SC-14  | PROCESO<br>GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA | VERSIÓN<br>2.0                 |  |
| Contrato No.: IDU - 1345 -2017  |   | HORA INICIO: 9:00 am           | Hoja de  |
| FECHA: 6 de julio de 2018   |   | HORA DE FINALIZACIÓN: 12:00 am | Acta N° 11   |
| <p>4. Una ciudadana (no se identifica) pregunta <i>¿Qué va pasar con la sede del Colegio Julio Garavito? ¿la estación de gasolina que esta ubicada en el costado de Alquería la Fragua, se va tocar?</i>. RTA. La arquitecta de la consultoría, Nelly Hernández, responde que actualmente los predios del Colegio y la estación de gasolina no se van afectar; sin embargo se aclara que se adelantan los estudios y diseños por lo cual la información suministrada a la comunidad no es la definitiva, se pueden presentar ajustes y/o cambios durante la elaboración de los diseños.</p>   |   |                                |  |
| <p>5. Una ciudadana (no se identifica) realiza el siguiente cuestionamiento <i>"tengo un conocido en la Alcaldía menor de Puente Aranda y me informó que ellos ya tienen los planos y la distribución general de cómo va quedar la troncal de la Avenida 68, me los mostraron y lastimosamente no tengo las evidencias, entonces me gustaría saber porque la Alcaldía menor tiene ya todo disponible, todos los planos y cuando uno va solicitar la información le dicen vayan al IDU, entonces me gustaría aclarar esos cuestionamientos y dos, como lo dijimos en reuniones anteriores, la gente del barrio esta dudosa ¿qué va pasar con mi casa? ¿qué va ha pasar con el comercio que está desde la autopista hasta la 1 de Mayo? ¿qué va pasar con mi patrimonio? ¿qué va pasar con mis empleados? ¿qué va pasar con todas esas personas?, necesitamos saber cuáles son los predios que definitivamente son los afectados"</i>.</p>  |   |                                |  |
| <p>RTA. La coordinadora social del IDU, Carolina Albarracín, responde que con relación a la información que la Alcaldía Local de Puente Aranda puede llegar a tener, como se informó al inicio de la presentación, de acuerdo con el desarrollo de las diferentes reuniones se han invitado a las Alcaldías de las localidades por donde pasa el proyecto, sin embargo no se ha obtenido la participación de estas. Lo que se pretende es involucrar a las entidades como son las Alcaldías Locales, por lo cual se ha presentado el proyecto en los Concejos Locales de Gobierno de la localidad de Suba y de la localidad de Chapinero y el objetivo es poder participar en las otras 8 localidades. En cuanto a la localidad de Puente Aranda se participó en la Comisión de Movilidad donde están los representantes líderes de las UPZ. Se reitera que el proyecto está en la etapa de estudios y diseños y esto está en ajustes, por lo cual no hay planos definitivos. Con relación al tema de la información y de acuerdo con el impacto que produce este tipo de proyectos se ubicó un Punto físico de Atención IDU el cual esta desde el inicio del contrato. Con respecto al tema de adquisición predial el IDU ubicó dos Puntos Móviles de atención uno en el colegio Julio Garavito y otro en el Galán, donde están profesionales sociales, jurídicos y económicos con el fin de responder preguntas específicas del patrimonio de cada propietario.</p>                             |   |                                |  |
| <p>La arquitecta de urbanismo de la Consultoría, Nelly Hernández, manifiesta que en cuanto a lo que menciona la ciudadana con relación a la información que contiene la Alcaldía de Puente Aranda sobre los diseños, es preciso indicar, que el proyecto fue presentado en la Alcaldía hace aproximadamente un mes, es decir, que dicha información es la que se tenía en su momento; sin embargo está se ha ajustado y aún no se cuenta con el diseño final. Los diseños son aprobados tanto por la Secretaria de Planeación como por la Secretaria de Movilidad, entre otras entidades. Se aclara que una conexión operacional que va a tener los buses articulados será la Autopista sur ingresando a la troncal de la Carrera 68 por un puente elevado, para lo cual la afectación predial del costado oriental de las primeras manzanas de la Avenida 68 se mantiene, otra conexión será la Calle 80 con Avenida 68 la cual será por paso peatonal y/o puente peatonal</p>   |   |                                |  |
| <p>6. La señora Doris Orjuela interviene expresando que <i>" en la calle 3 se han tomado fotografías sin previa autorización de los propietarios de los predios y me han informado que la afectación de la troncal de la 68 también afectará la 3 y que nos iban a tumbiar 60 metros del borde del rio hacia adentro. Por lo cual pertenezco al comité No Transmilenio, en el cual esta incolucrado sector de la Alquería, Milenta, pradera y Salazar Gómez. ¿dónde están los representantes del Consorcio?. En la reunión que se realizó en el barrio de la Igualdad se informó sobre el proceso que hace el IDU para compra de los predios, pagos por daños emergentes, pagos de indemnización a propietarios y comerciantes para que se trasladen a otros sitios con su negocio. Por otra parte el ingeniero catastral nos informó que el valor del avalúo seria comercial, pero tenemos que ser conscientes de que muchas personas dentro de los papeles de sus casas no tienen declarado el predio si no solamente tenemos declarada la construcción donde tenemos el lote, revisen documentos por favor"</i>.</p>   |   |                                |  |
| <p>7. El señor Vladimir Cáceres expresa <i>"Hago parte del comité NO Transmilenio por la Carrera 68 que se creó hace 3 o 4 meses en la localidad de Puente Aranda, este comité está compuesto por empresarios y propietarios de los barrios Alquería, Milenta, Galán, Pradera y Salazar Gómez y se está vinculando a empresarios y propietarios del barrio el Tejar con quienes se realizará una reunión el próximo viernes; se está planteando los siguientes puntos de vista, estamos diciendo NO al Transmilenio por la Carrera 68, primero porque Transmilenio le está mostrando a la ciudad de Bogotá no satisfacer las necesidades de demanda y de exigencia que requiere el transporte público para la ciudad, estamos cansados y agotados con Transmilenio y la propuesta del Alcalde Enrique Peñalosa es plantear buses rojos por toda la ciudad en donde satisface las necesidades de un negocio que simplemente enriquece a 12 familias en billones de pesos mientras tienen contradicciones con negocios medianos y pequeños que ustedes representan. Transmilenio es un sistema contaminador, inseguro, costoso y quieren que sea el eje del transporte en Bogotá; cuando el alcalde archivo los estudios del Metro subterráneo que si se estuviera ejecutando en este momento no tendría ninguno de los problemas que estamos viviendo hoy, hay ejemplo de que los predios los están pagando por debajo del valor comercial, así los señores del IDU digan lo contrario..."</i></p> |   |                                |  |
| <p><i>...o le digo a los propietarios que con esa plata que les van a dar van a tener una pérdida patrimonial grande y con esa plata no van a encontrar una propiedad de 200 o 250 metros como lo tienen hoy en ningún lugar de la ciudad de Bogotá y también las rentas que tienen hoy los propietarios tampoco las van a encontrar en ningún lugar de la ciudad. Para los propietarios que quedan van a tener un problema de contaminación por el uso de diésel con altos niveles cancerígenos, lo cual está afectando la vida de todos los bogotanos y eso es lo que quedaría por el corredor del Transmilenio en la carrera 68, habrán rupturas familiares que han habitado estos barrios durante más de 40 años y viven hasta 3 núcleos en una misma casa y para donde se van a ir. Los empresarios tienen una acreditación de los negocios que han construido durante 20 o 30 años y esa acreditación no saben lo que cuesta, pierden su clientela y se pierde el trabajo de miles de empleados que están en la zona. Una cosa es la socialización de un proyecto que le hace daño a la ciudad, la industria de la ciudad y otra cosa es la opinión de los empresarios y propietarios que esa sí debería ser un criterio de participación real, estoy seguro que si hacemos un censo en donde le preguntáramos a los propietarios que están acá si están de acuerdo con este proyecto, estoy seguro que el 95% no está de acuerdo"</i>.</p>   |   |                                |  |

| FORMATO<br>ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD   |   |                                |  |
|--|---|--------------------------------|---|
| CÓDIGO<br>FO-SC-14   | PROCESO<br>GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA | VERSIÓN<br>2.0                 |   |
| Contrato No.: IDU - 1345 -2017   |   | HORA INICIO: 9:00 am           | Hoja de<br>Acta N° 11   |
| FECHA: 6 de julio de 2018  |   | HORA DE FINALIZACIÓN: 12:00 am |   |
| <p><i>...Finalmente les quiero decir lo siguiente a los representantes de cada barrio y es que en esta lucha ustedes no están solos, estamos tratando de cohesionar la mayor cantidad de afectados por este proyecto para que le digamos No al Transmilenio, se está estableciendo un enlace con el comité No Transmilenio de la Carrera 7, también con los habitantes de la caracas por donde se pretende hacer el metro elevado y les quiero contar que ya llegaron notificaciones a algunas casas de la caracas donde los ponen como estrato 0 a las viviendas para dar el avalúo comercial, entonces hacemos esta invitación y es que nadie va a luchar por ustedes, nadie va a defender la historia de su negocio y las propiedades, si ustedes no defienden lo suyo nadie va a venir a defenderlos y la invitación es a que hagan parte del comité y esta lucha que está comenzando tenemos un grupo de WhatsApp de más de 200 personas que están interesadas en esto, ayer estuvimos en la reunión de filadelfia y la acogida que está teniendo esta propuesta a decirle que NO ha sido muy significativa, no es cierto lo que están diciendo los amigos del IDU que este proyecto es inevitable e irreversible, aquí en Colombia nos han echado el cuento que este país no lo cambia nadie y resulta que si se puede, por favor llenemos el listado de asistencia y por experiencia que hemos tenido desde un comienzo en las reuniones no van a encontrar las respuestas que ustedes tienen, en la reunión del Salazar Gómez hubo algo más específico que lo que presentaron hoy, una funcionaria se paró con un listado y dijo su casa si y su casa no, y después otra funcionaria dijo que de pronto era así o no, como lo que están mostrando hoy que de pronto queda así o no; entonces el comité No Transmilenio por la Av. 68 se está conformando con grandes profesionales y en esas exposiciones hemos hecho análisis de cada cosa. Una de las razones por las cuales se creó el comité es porque en las reuniones del IDU la comunidad jamás ha encontrado las respuestas que necesitan, así que reitero que en las manos de ustedes esta que echemos para atrás este proyecto".</i></p> |   |                                |   |
| <p>Al respecto la coordinadora social del IDU, Carolina Albarracín, aclara que, la ciudadanía se puede organizar frente a los proyectos, pero algo que si se debe tener en cuenta es que se brinde la información verídica de lo que se está notificando, no se puede confirmar que el IDU ha comprado predios con el valor catastral cuando eso no es cierto. Por lo anterior se invita al señor Vladimir a entregar las evidencias de lo que comenta para realizarlos respectivos seguimientos. Nuevamente se reitera que el IDU no compra predios bajo el valor catastral porque se estaría infringiendo la ley. Continúa el arquitecto de avalúos de la Dirección Técnica de Predios del IDU, Carlos Mauricio Gómez, quien aclara que el avalúo comercial es diferente al avalúo catastral, el avalúo catastral su único fin es cobrar impuestos, este se hace mediante una metodología donde se utilizan zonas homogéneas geoeconómicas, es decir, se tiene un universo de predios, se escoge aleatoriamente mediante una muestra estadística algunos predios y de acuerdo con estos valores se proyecta el valor de la zona. Para la elaboración del avalúo comercial de cada uno de los predios se presenta un profesional evaluador y un perito certificado con registro con el fin de determinar el valor. Por otra parte, se invita a la comunidad a resolver todas las dudas en la Carrera 7 # 17 – 01 tercer piso - edificio emblemático de Colseguros.</p>  |   |                                |   |
| <p>8. Un ciudadano (no se identifica) pregunta <i>¿se ha estado hablando de propietarios de los predios, pero yo quiero saber que va a pasar con nosotros los comerciantes, los empleados y las familias?. RTA.</i> El arquitecto de avalúos de la Dirección Técnica de Predios del IDU, Carlos Mauricio Gómez, responde que los avalúos tienen varios componentes, un componente es lucro cesante y el daño emergente, donde se tienen en cuenta a los propietarios y arrendatarios, dentro del avalúo se analiza cuántas rentas, cuánto produce, cuántos empleados, etc. Cuando el avalúo se hace a los propietarios se les solicita que suministren al componente económico los contratos de arrendamiento para hacer los cálculos con los documentos y determinar cuánto es el Lucro Cesante. La familia de un predio que tiene una industria o empresa, esta parte la maneja el componente social y económico. Se aclara que el componente de avalúos se encarga de hacer cumplir toda la legislación vigente.</p>  |   |                                |   |
| <p>9. Una ciudadana (no se identifica) comenta " <i>Yo lo que entiendo es que el área comercial se va a pulverizar y se va a perder, porque díganme en donde van a sectorizar todo el comercio de muebles, cerámicas, dotaciones".</i></p>   |   |                                |   |
| <p>10. El señor Luis Alejandro Mendoza expresa "soy Ingeniero de la Universidad Nacional hace 24 años, y llevo 48 años viviendo en el barrio la Alquería en la Carrera 68 con Calle 42 sur, soy uno de los directamente afectados, el señor Vladimir acertadamente expuso que nosotros no estamos para aprobar un estudio técnico y un diseño, a lo que se refiere es que estamos discutiendo que no vamos a permitir Transmilenio por la Avenida 68, les damos las gracias a los arquitectos que vinieron y explicaron en el improbable caso que tengamos que negociar los predios, gracias por la información, pero también como lo dijo Vladimir no vamos a llegar a ese extremo de negociación, ni vamos a permitir lo que nos comentaba el arquitecto en cuanto a la sentencia N° 32571 del 29 de octubre de 2014 del Consejo de Estado, en donde dice que la intervención del estado dentro de la propiedad privada, la entidad responsable, en este caso la Alcaldía Mayor deberá pagar los servicios materiales tanto el lucro cesante como el daño emergente. Ahora los daños psicológicos, familiares que se refería el señor Vladimir no son cuantificables, la mayoría de los propietarios son de la tercera edad llevan más de 48 años viviendo en la parte más afectada, nosotros le vamos a dar la pelea a la Alcaldía, yo los invité a que nos unamos con Vladimir y no vamos a permitir Transmilenio por la Avenida 68".</p>  |   |                                |   |
| <p>Para finalizar, la coordinadora social del IDU agradece la asistencia y participación durante el desarrollo de la reunión e invita a la comunidad a continuar informándose de los avances de los diseños del proyecto.</p>  |   |                                |   |

| FORMATO                                |  |  |         | ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.<br>Desarrollo Urbano |  |
|--|--|--|---------|--|--|
| ACTA DE REUNIÓN CON COMUNIDAD          |  |  |         |  |  |
| CÓDIGO                                 | PROCESO                                  |  | VERSIÓN |  |  |
| FO-SC-14                               | GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA |  | 2.0     |  |  |
| Contrato No.: IDU - 1345 -2017         |  | HORA INICIO: 9:00 am   |         | Hoja de  |  |
| FECHA: 6 de julio de 2018              |  | HORA DE FINALIZACIÓN: 12:00 am   |         | Acta N° 11   |  |
| COMPROMISOS ADQUIRIDOS                 |  |  |         |  |  |
| COMPROMISO                             |  | RESPONSABLE  |         | FECHA DE CUMPLIMIENTO                              |  |
| Ninguno                                |  |  |         |  |  |
| FIRMAS                                 |  |  |         |  |  |
| NOMBRE                                 |  | ENTIDAD/CARGO  |         | FIRMA  |  |
| Patricia Cohen                         |  | Articuladora sociopredial de Dirección Técnica de Predios                  |         |  |  |
| Monica Contreras                       |  | Interventoría  |         |  |  |
| Miguel Antonio Vega                    |  | Interventoría  |         |  |  |
| Robert Tulio Reina                     |  | Interventoría  |         |  |  |
| Carolina Albarracín                    |  | Coordinadora Social IDU  |         |  |  |
| Nelly Hernández                        |  | Arquitecta de Urbanismo - consultoría                                      |         |  |  |
| Laura Flantermesk                      |  | Ingeniera Ambiental de la Consultoría                                      |         |  |  |
| Gloria Farias                          |  | Especialista Social de la Consultoría                                      |         |  |  |
| ELABORÓ                                |  | RESPONSABLE  |         | APROBÓ   |  |
| NOMBRE: Gloria E. Farias               |  | RESPONSABLE: Gloria E. Farias  |         | APROBÓ: Aida Hernández                             |  |
| CARGO: Especialista Social Consultoría |  | CARGO: Especialista Social Consultoría                                     |         | CARGO: Especialista Social Interventoría           |  |
| FIRMA:                                 |  | FIRMA:   |         | FIRMA:   |  |
| ANEXOS: SI X NO                        |  | TIPO DE ANEXO: Presentación, Planilla de Asistencia y Registro fotográfico |         | CANTIDAD: 3  |  |